



Resolución nº 896/2015, de 6 de noviembre, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se adjudica el contrato de suministro de tres termodesinfectadoras para el Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 24 de abril 2015, mediante resolución 281/2015 del Rector de la Universidad de La Rioja, se aprueba el expediente de contratación nº 2015 0192/12/3009 para la adjudicación del contrato de suministro de tres termodesinfectadoras para el Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino.

Segundo.- Los licitadores admitidos en este procedimiento son:

- INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A.
- LIN LAB RIOJA, S.L.
- MATERIAL Y EQUIPOS DE VIDRIO DE LABORATORIO, S.A. Merbilab. S.A.
- ANTONIO MATACHANA, S.A.
- IZASA SCIENTIFIC, S.L.U.
- FISHER CIENTIFIC, S.L.U.

Tercero.- Vistas las actas de actuación de la Mesa y los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 13.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación constituida propone con fecha 15 de octubre de 2015, la adjudicación del mismo a la entidad INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A al ser la oferta más ventajosa de las presentadas.

Cuarto.- Con fecha 19 de octubre de 2015 se notifica propuesta de adjudicación a favor de INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A., otorgándole un plazo para aportar la documentación previa a la adjudicación exigida en el pliego. Con fecha 27 de octubre dicha entidad presenta la documentación solicitada, entre la que se encuentra la garantía definitiva constituida mediante seguro de caución de la entidad Crédito y Caución por importe de 1.350,00 euros.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde al Rector de la Universidad La Rioja de conformidad con el artículo 182 de sus estatutos.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

Teniendo en cuenta estos Antecedentes y fundamentos Jurídicos,



RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato de suministro de tres termodesinfectadoras para el Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino a la empresa INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A. (NIF.: A50086412) en el precio de VEINTISIETE MIL EUROS (27.000,00 €) al resultar la oferta más ventajosa para la Universidad de La Rioja. Anexo I. Al citado importe se añadirá la cuota de IVA vigente en el momento del devengo.

Segundo.- Dar traslado a los interesados en la forma legalmente prevista.

Tercero.- Formalizar el contrato en documento administrativo una vez transcurrido el plazo de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de la remisión de la resolución de adjudicación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Central de Recursos Contractuales en el plazo de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado.

Asimismo, los interesados podrán interponer directamente contra la esta resolución, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS (2) MESES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Logroño, 6 de noviembre de 2015
EL RECTOR



Fdo. José Arnáez Vadillo

Informe de valoración

Gerencia
Área Económica y de la Investigación
Servicio de Contratación, Compras y Patrimonio



Exp.: 2015 0192/12/3009 - Suministro de tres termodesinfectadoras para el Instituto de Ciencias de la Vid y del Vino

| Núm | Licitadores | | Criterios / Valoración | | | | | | | Total | Diferencia Media bajas | |
|-----|---|--------------|------------------------|-------|------|------|------|------|------|-------|------------------------|--------|
| | Nombre | Calificación | 1 | 2.a | 2.b | 3.a | 3.b | 4.a | 4.b | | | |
| 1 | INSTRUMENTACION Y COMPONENTES S.A. | Admitido | 39,99 | 15,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 3,00 | 4,00 | 76,99 | 21,94% | 4,02% |
| 2 | LIN LAB RIOJA S.L. | Admitido | 49,08 | 0,00 | 0,00 | 5,00 | 5,00 | 3,00 | 4,00 | 66,08 | 26,93% | 9,01% |
| 3 | Material y Equipos de Vidrio de Laboratorio S.A. Mervilab. S.A. | Admitido | 29,51 | 5,00 | 0,00 | 5,00 | 5,00 | 3,00 | 4,00 | 51,51 | 16,19% | -1,73% |
| 4 | ANTONIO MATACHANA, S.A. | Admitido | 18,41 | 10,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 53,41 | 10,10% | -7,82% |
| 5 | IZASA SCIENTIFIC S.L.U. | Admitido | 20,66 | 0,00 | 0,00 | 5,00 | 5,00 | 3,00 | 4,00 | 37,66 | 11,34% | -6,59% |
| 6 | FISHER SCIENTIFIC S.L. | Admitido | 38,32 | 10,00 | 2,50 | 5,00 | 5,00 | 3,00 | 4,00 | 67,82 | 21,03% | 3,11% |

Media 17,92%

Se propone la adjudicación a la entidad **INSTRUMENTACION Y COMPONENTES S.A.** por ser la que ha obtenido la máxima puntuación una vez aplicados los criterios de adjudicación.

Logroño, 15 de octubre de 2015
El Jefe de Servicio



Fdo.: Joaquín Roncero Carrizosa